Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS
DEMANDADO	FREDY ALBERTO ARTEAGA
RADICADO	05540 31 12 001 2016 00678 00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	Aprueba cuentas del secuestre

Vencido como se encuentra el traslado de la rendición de cuentas parciales del secuestre del bien inmueble cautelado (Cfr. Fl 192) , sin que a la fecha las partes hayan formulado reparo alguno, de conformidad con el inciso 2 del artículo 500 del CGP se le da aprobación a dichas cuentas.

NOTIFÍQUESE,

DS

Firmado Por:

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c91a3847b6239700003b080a07779771a49c5b3c4b29c64f287f842c5bed56ee
Documento generado en 20/08/2020 11:55:24 p.m.